

CCOO Federación Servicios



Horas extraordinarias y en fin de semana

Horas extraordinarias y en fin de semana

13-12-2012 El esfuerzo extraordinario que ha realizado la plantilla por la integración de Banco CAM nos ha llevado a preguntar a Recursos Humanos por cómo piensa gestionar las horas extraordinarias que se han realizado durante este fin de semana.

Integración Banco CAM

A raíz del esfuerzo extraordinario que se ha realizado para la integración de Banco CAM hemos preguntado a RRHH concretamente cómo piensa gestionar las horas extraordinarias que se han realizado durante este fin de semana. La respuesta ha sido que no se reportaran vía Clarity, si no que los directores recopilarán la información a través de los AM. Es posible que muchos de vosotros ya tengáis noticias al respecto.

Puntualizar que tenéis que tener en cuenta todas las horas del puente, incluidas las del 6 de diciembre. Las horas son tanto las realizadas remotamente como las presenciales, y en estas últimas se han de incluir los tiempos de desplazamiento, según indica el convenio. Respecto a estos desplazamientos, aunque RRHH no nos ha contestado, entendemos que se puede imputar el kilometraje como el resto de desplazamientos a través de la intranet.

La compensación mínima recibida por estas horas, recordad que debe de ser de al menos 1,75 horas por hora trabajada.

Por otra parte sabemos que Banco CAM no se integra en un fin de semana, y que la mayor parte de la plantilla directa o indirectamente ha realizado un gran sobreesfuerzo durante los últimos meses, incluyendo en algunos casos fines de semana, esfuerzo encadenado con la fusión BG-BU. Desconocemos si la empresa lo recompensará, en todo caso esperamos que sea así y que además se haga con criterios justos y transparentes.

Sabadell, 13 de Diciembre de 2012

COMFIA-CC.OO. Bansabadell Information Systems.

2019 © CCOO SERVICIOS.